



—
**CÓDIGO DE
CONDUCTA**
—



Estimado Colega,

Dieciocho años después de su primera publicación en 2006, el Código de Conducta de Tecpetrol sigue siendo un documento que expresa la visión y los valores fundamentales de la compañía con respecto al comportamiento ético y la transparencia, y lo que esperamos de todas las personas que trabajan en Tecpetrol y para Tecpetrol.

Conforme el mundo cambia y nuestra compañía amplía las fronteras de su negocio, nos enfrentamos constantemente a nuevas realidades y retos complejos, y es importante que nuestra organización responda de forma efectiva y de acuerdo con sus valores fundamentales de gestión.

Ni este ni ningún otro código puede prever todas las situaciones que podemos enfrentar ni sustituir el sentido común y el buen criterio. En caso de duda, siempre será necesario solicitar asesoramiento a su superior directo, a Auditoría Interna, al Oficial de Cumplimiento de Conducta Empresarial o a los Servicios Legales de Tecpetrol, según corresponda.

La reputación de nuestro negocio es el resultado de las acciones que cada uno de nosotros realiza todos los días. Es una fuente de valor para nuestros clientes, nuestros socios y para las comunidades en las que operamos, y uno de los mayores activos que tenemos.

Cuento con cada uno de ustedes para que nos acompañe promoviendo la transparencia y la integridad en nuestras operaciones y reforzando la sustentabilidad de nuestra compañía.

Marzo 2024

Carlos Ormachea
Presidente



Índice

1. Nuestros Valores
2. Quiénes deben cumplir con este Código de Conducta
3. Cumplimiento de este Código
4. Línea Transparente
5. Principios Generales
 - 5.1 Cumplimiento de las leyes
 - 5.2 Responsabilidad corporativa y gestión transparente
 - 5.3 Buen criterio y sentido común
6. Las personas y el medio ambiente
7. Uso y protección de activos
8. Protección de la información
9. Integridad en los negocios y cumplimiento
10. Controles internos y conflictos de intereses
11. Implementación de este Código
12. Validez



Nuestros Valores

Tecpetrol Investments SLU y sus subsidiarias directa o indirectamente controladas (“Tecpetrol”, “la compañía”, “nosotros”, “nos” o “nuestro”) han adoptado valores fundamentales que han dado forma y han guiado nuestro proyecto energético, y que nos han permitido convertirnos en una compañía de energía líder comprometida con el desarrollo de los países latinoamericanos. Las normas contempladas en este Código de Conducta pretenden reforzar y garantizar el cumplimiento de esos valores.

La salud y la seguridad

Nada es más importante para Tecpetrol que la salud y la seguridad de todos los que trabajamos en la compañía. Nuestra prioridad es mantener un lugar de trabajo seguro y promover el bienestar y un estilo de vida saludable.

El medio ambiente

Estamos comprometidos con el desarrollo de negocios sustentables a largo plazo minimizando la huella ambiental en nuestras operaciones, desarrollando nuevas y limpias fuentes de energía, siendo un ejemplo en nuestras comunidades.

La transparencia

La transparencia en la gestión y la comunicación constituye un valor fundamental en la relación con nuestros accionistas, clientes, empleados, proveedores y las comunidades de las que formamos parte. Nos comprometemos a construir una cultura de transparencia e integridad en todo lo que hacemos.

La calidad

La excelencia y la calidad de nuestros productos, servicios y procesos son nuestra principal ventaja competitiva. Nos enfocamos en la mejora continua de nuestras operaciones y procesos y en aplicar tecnologías de excelencia para la industria energética.

Las personas y la diversidad

Las personas son el centro de nuestro proyecto energético y la base de todos nuestros logros. Nuestro objetivo es brindarles oportunidades de desarrollo y de realización de su potencial, promoviendo la diversidad, la equidad y la inclusión, y rechazando cualquier forma de discriminación basada en el género, orientación sexual, etnia, color, edad, religión o creencias políticas.

La comunidad

El desarrollo y crecimiento inclusivo de las comunidades dónde operamos es una parte fundamental del éxito de nuestro proyecto energético. Nuestras actividades con la comunidad se centran en el apoyo a la educación y las oportunidades basadas en el mérito, con especial énfasis en la educación técnica como un motor de crecimiento, transformación y movilidad social.



Quiénes deben cumplir con este Código de Conducta

Este Código de Conducta define los principios y estándares de integridad y transparencia que deben cumplir todos los empleados, funcionarios y directivos de Tecpetrol, cualquiera sea su nivel jerárquico.

En el marco de la relación laboral establecida con cada subsidiaria de Tecpetrol, todos los empleados deben cumplir las disposiciones de este Código, las políticas y procedimientos corporativos de Tecpetrol y todas las leyes, regulaciones y reglamentos aplicables, sobre la base del compromiso personal con la honestidad, la lealtad y la transparencia en todas las acciones relacionadas al trabajo.

En la medida en que la naturaleza de cada relación lo permita, todos los principios y estándares contemplados en este Código aplican también a contratistas, subcontratistas, proveedores, personas asociadas, o cualquiera que preste servicios para o en representación de Tecpetrol, ya sea que reciban remuneración o no, siendo que todos ellos podrían incurrir en conductas ilegales o en comportamientos no éticos por o en representación de Tecpetrol.

Tecpetrol tomará las medidas apropiadas para asegurar que cada joint venture, consorcio o asociación similar en la que participe Tecpetrol, adopte principios y normas consistentes con los reflejados en este Código.



Cumplimiento con este Código

Las disposiciones de este Código prevalecen por sobre la obediencia a instrucciones de funcionarios de rango superior.

El cumplimiento de este Código es responsabilidad exclusiva y personal de cada empleado y una condición para continuar trabajando en Tecpetrol. En el supuesto de que ocurra una violación a los principios de este Código, los empleados no podrán alegar su desconocimiento u obediencia a cualquier supervisor, y ninguno de dichos supervisores ni ningún otro funcionario están autorizados, en ninguna circunstancia, a aprobar o tolerar violaciones a este Código.

Los empleados deberán adoptar una actitud proactiva, y reportar cualquier posible violación. La tolerancia pasiva ante violaciones no es aceptable. Además, todos los empleados deben cooperar con las investigaciones internas cuando les sea requerido.

Dependiendo de la gravedad de la violación, las sanciones disciplinarias pueden determinar el despido de los empleados involucrados y otras acciones legales que correspondan, aun con posterioridad a su desvinculación.





Línea Transparente

Tu voz importa.

Tecpetrol mantiene una [Línea Transparente](#) en todos los países en los que realiza operaciones y alienta a los empleados, clientes, proveedores y a todas las demás partes interesadas a denunciar, de manera confidencial, cualquier conducta contraria a los principios y estándares de este Código. La Línea Transparente es gestionada por el Departamento de Auditoría Interna.

Los usuarios de la Línea Transparente pueden realizar denuncias anónimas.

Tomamos las medidas apropiadas para asegurar la más absoluta confidencialidad de los reportes recibidos en la Línea Transparente, un trato justo a los individuos presuntamente involucrados en violaciones a este Código y el ejercicio oportuno del derecho de defensa de tales individuos.

Tecpetrol no tolerará ninguna acción punitiva u otro tipo de represalia contra las personas que reporten cualquier violación potencial de este Código o participen en una investigación.



Cumplimiento de las leyes

Todos los empleados deben cumplir con todas las leyes, reglamentos y regulaciones aplicables a Tecpetrol o a su negocio.

Los empleados deben ser conscientes de que, debido a las operaciones regionales de Tecpetrol, una conducta inapropiada en un país puede generar responsabilidad ante la ley para Tecpetrol o sus empleados, no sólo en el país donde se produzca la conducta impropia, sino también potencialmente en otros países.

Periódicamente, Tecpetrol emite políticas, procedimientos y lineamientos para alcanzar sus objetivos de negocio, seguir o promover las mejores prácticas y cumplir las leyes, reglamentos y regulaciones de las múltiples jurisdicciones en las cuales desarrolla su negocio. Sin perjuicio de los esfuerzos para comunicar dichas políticas, procedimientos y lineamientos de manera efectiva, se espera que los empleados se familiaricen con ellos y busquen orientación siempre que sea apropiado.

Responsabilidad corporativa y gestión transparente

Los empleados deben tomar todas las medidas necesarias para garantizar que cada acción y decisión que se adopte cumpla con todas estas condiciones:

- Esté basada en información que refleje fielmente la realidad;
- Haya sido aprobada por el nivel adecuado según lo estipulado en la política o procedimiento aplicable;
- Esté basada en un análisis razonable de los riesgos involucrados;
- Privilegie los intereses de Tecpetrol por sobre cualquier interés personal; y
- Deje evidencia de sus fundamentos.

Buen criterio y sentido común

Ni este Código ni ningún otro conjunto de principios pueden prever todas las situaciones ni sustituir la aplicación del sentido común y el buen criterio. Las siguientes preguntas deben considerarse antes de tomar cualquier decisión en el ámbito laboral:

- ¿La acción propuesta cumple con la legislación aplicable y las políticas y procedimientos de Tecpetrol?
- ¿La acción propuesta se ajusta a la letra y al espíritu de este Código?
- ¿Esta decisión puede justificarse y ser percibida como la manera más adecuada de proceder?
- ¿Podría la acción propuesta, en caso de hacerse pública, comprometer a Tecpetrol o perjudicar su reputación o imagen pública?



En caso de duda sobre cómo cumplir, interpretar, explicar a otros o transmitir los principios y estándares de este Código, solicite asesoramiento a su superior directo, al funcionario correspondiente, al Departamento de Auditoría Interna o a los Servicios Legales de Tecpetrol.



Se espera que todos los empleados de Tecpetrol:

01. Aprendan y cumplan con las leyes, reglamentos, regulaciones y las políticas y procedimientos de Tecpetrol que se aplican a su trabajo;
02. Busquen asesoramiento y orientación inmediatos si no estuvieran seguros sobre la forma de proceder y alienten a otros a que hagan lo mismo;
03. Estén alerta y reporten cualquier circunstancia o violación potencial a través de los canales de reporte apropiados;
04. Nunca juzguen ni tomen represalias de ningún tipo contra una persona que plantee un problema, reporte una violación o participe en una investigación.





Las personas y el medio ambiente

Tecpetrol considera que mantener una cultura de seguridad, promover el bienestar de los empleados, fomentar la protección del medio ambiente y procurar el crecimiento y el desarrollo consistentes de las comunidades locales, son factores clave de su éxito a largo plazo.





Salud y seguridad

Tecpetrol promueve una cultura de seguridad y se compromete a reducir sustancialmente los riesgos en materia de salud y seguridad en las operaciones y se esfuerza por prevenir todos los accidentes y enfermedades laborales.

Todos en Tecpetrol somos responsables de actuar proactivamente para eliminar los peligros, reducir los riesgos e identificar las oportunidades de mejora, y fomentar una comunicación abierta con toda nuestra gente y otras partes interesadas.

Se espera que los empleados cumplan diligentemente e inspiren a otros a cumplir con toda la legislación aplicable en materia de salud y seguridad, y con las políticas, procedimientos y prácticas operativas de la compañía.

Todos deben dar un buen ejemplo y reportar cualquier cuestión o evento de incumplimiento que pueda comprometer la salud o la seguridad de las personas o las operaciones.

En caso de duda sobre cómo abordar una situación, hacer frente a un acontecimiento inesperado o cumplir con las políticas internas aplicables, los empleados deben solicitar asesoramiento inmediato a sus niveles de supervisión sobre el protocolo aplicable u otro curso de acción a seguir.





Ambiente de trabajo

Tecpetrol promueve un entorno de trabajo saludable y respetuoso, con el máximo respeto por todas las leyes que rigen los derechos humanos y los derechos laborales.

Apoyamos la eliminación de toda forma de discriminación, trabajo ilegal, forzado u obligatorio, esclavitud o servidumbre y, en especial, del trabajo infantil. La discriminación, el trabajo ilegal, forzado u obligatorio, la esclavitud o la servidumbre no serán tolerados por Tecpetrol. Se espera que todos los proveedores y contratistas de Tecpetrol cumplan con estos principios.

Todas las personas pueden postularse para un empleo en Tecpetrol según los requerimientos de los puestos vacantes y criterios de mérito, sin discriminación arbitraria alguna. La discriminación por razones de género, orientación o preferencias sexuales, origen étnico, color, edad, religión, opinión o creencias políticas está terminantemente prohibida.

Tecpetrol no tolerará ninguna forma de abuso, acoso, coacción o intimidación, ya sea sexual, física, psicológica o de cualquier otro tipo.

Los empleados, en todos los niveles, deben tratar a los demás con respeto y dignidad, y se espera que cooperen para mantener un entorno de trabajo ético y respetuoso frente a diferencias personales.



Medio ambiente

Tecpetrol promueve la protección del medio ambiente y se esfuerza por minimizar cualquier impacto negativo en él.

Reconocemos que el cambio climático puede presentar riesgos significativos para la sociedad en general y para nuestro negocio en particular.

En consecuencia, Tecpetrol se compromete, y espera que todos sus empleados se comprometan, a reducir el impacto ambiental de sus operaciones mediante un uso eficiente de los recursos, la planificación del transporte, la reducción de residuos y emisiones y el manejo cuidadoso de sustancias peligrosas. Nuestro objetivo es lograr una mejora continua en nuestro desempeño en materia ambiental, concentrando nuestros esfuerzos en las áreas de mayor impacto en los yacimientos y oficinas de la compañía.

Tecpetrol también procura cumplir, y espera que todos los empleados cumplan, con todas las leyes y regulaciones ambientales aplicables. En los casos en que no exista tal regulación, los empleados deben imponerse estándares adecuadamente elevados.





Relaciones con la comunidad

La sustentabilidad del proyecto de Tecpetrol en la región tiene una profunda conexión con el crecimiento y desarrollo de las comunidades locales de los países en los que operamos.

Los empleados deben ser respetuosos con la identidad, el patrimonio cultural y las tradiciones de las comunidades locales y deben mantener relaciones transparentes con las personas que viven en ellas.

Del mismo modo, se espera que los empleados sean diligentes y actúen de manera profesional ante diferentes realidades, situaciones complejas y potencialmente desafiantes, que puedan estar presentes en cada comunidad.





Uso y protección de activos

El uso cuidadoso y responsable de los activos de Tecpetrol es esencial para que la compañía lleve a cabo sus actividades y alcance sus objetivos.





Uso de activos

Los activos de Tecpetrol deben ser utilizados exclusivamente para los fines previstos y por personas debidamente autorizadas. Tecpetrol no tolerará ningún uso indebido de sus activos para beneficio personal.

Cada empleado es responsable de proteger los bienes de propiedad de Tecpetrol, incluyendo cualquier activo tangible o intangible, contra el uso no autorizado, el abuso de confianza, el daño o la pérdida, ya sea que ocurran por acciones negligentes o deliberadas.





Derechos de propiedad intelectual

Los derechos de propiedad sobre cualquiera de los conocimientos desarrollados en el ámbito laboral pertenecen a Tecpetrol, quien conserva su derecho de explotarlos, del modo y en el momento que considere más apropiado, de acuerdo con la legislación aplicable.

La propiedad intelectual de Tecpetrol incluye patentes, marcas, derechos de autor, dibujos, software, "know-how", ideas, invenciones, procedimientos, metodologías, cursos, reportes o cualquier otra información propietaria desarrollada o contratada por Tecpetrol.

Los empleados son responsables de identificar, proteger y defender la propiedad intelectual de Tecpetrol y de respetar la propiedad intelectual de terceros, siempre que sea puesta a disposición para uso propio de Tecpetrol.



Uso de los recursos tecnológicos

Los empleados no pueden utilizar los recursos de tecnología de la información de Tecpetrol (incluyendo, entre otros, software, aplicaciones, sistemas de mensajería electrónica, plataformas de mensajería instantánea, hardware y dispositivos móviles) para fines distintos de los autorizados por Tecpetrol.

No está permitido utilizar o conectar al entorno tecnológico de Tecpetrol ningún recurso de tecnología de la información que no cumpla con los estándares de Tecpetrol, a menos que sea autorizado por el área técnica correspondiente.

Los empleados deben abstenerse de introducir, descargar o utilizar copias ilegales de software, violar acuerdos de licencia o realizar cualquier acción que pueda generar responsabilidad para Tecpetrol.

En la medida en que lo permita la legislación aplicable, Tecpetrol, actuando a través del Departamento de Auditoría Interna, tiene derecho a monitorear en cualquier momento y sin previo aviso, el uso de los recursos de tecnología de la información, y a acceder, revisar, copiar o recuperar, cualquier archivo, documento, registro, base de datos, mensaje electrónico, actividad en Internet y

cualquier otra información (incluida tanto la de carácter corporativo como la personal) gestionada a través de los recursos de tecnología de la información de Tecpetrol.

Los usuarios de recursos de tecnología de la información de Tecpetrol no deben tener expectativas de privacidad en relación con cualquier información o comunicaciones generadas o transmitidas a través de, o almacenadas en los recursos de tecnología de la información de Tecpetrol. Si durante una revisión de información con fines corporativos legítimos, Tecpetrol se encontrara con información de carácter privado, realizará esfuerzos razonables para preservar la privacidad de dicha información.

Los empleados no deben utilizar dispositivos personales u otros recursos tecnológicos personales en relación con los negocios o fines corporativos de Tecpetrol. Sin perjuicio de lo anterior, los empleados deben ser conscientes de que sus dispositivos o recursos personales pueden estar sujetos a inspección por parte de Tecpetrol o de las autoridades gubernamentales si dichos dispositivos o recursos son, no obstante, utilizados para fines de negocios o corporativos. En tales casos, las expectativas de privacidad pueden verse severamente limitadas, y se espera que los empleados otorguen acceso a sus dispositivos personales u otros recursos.

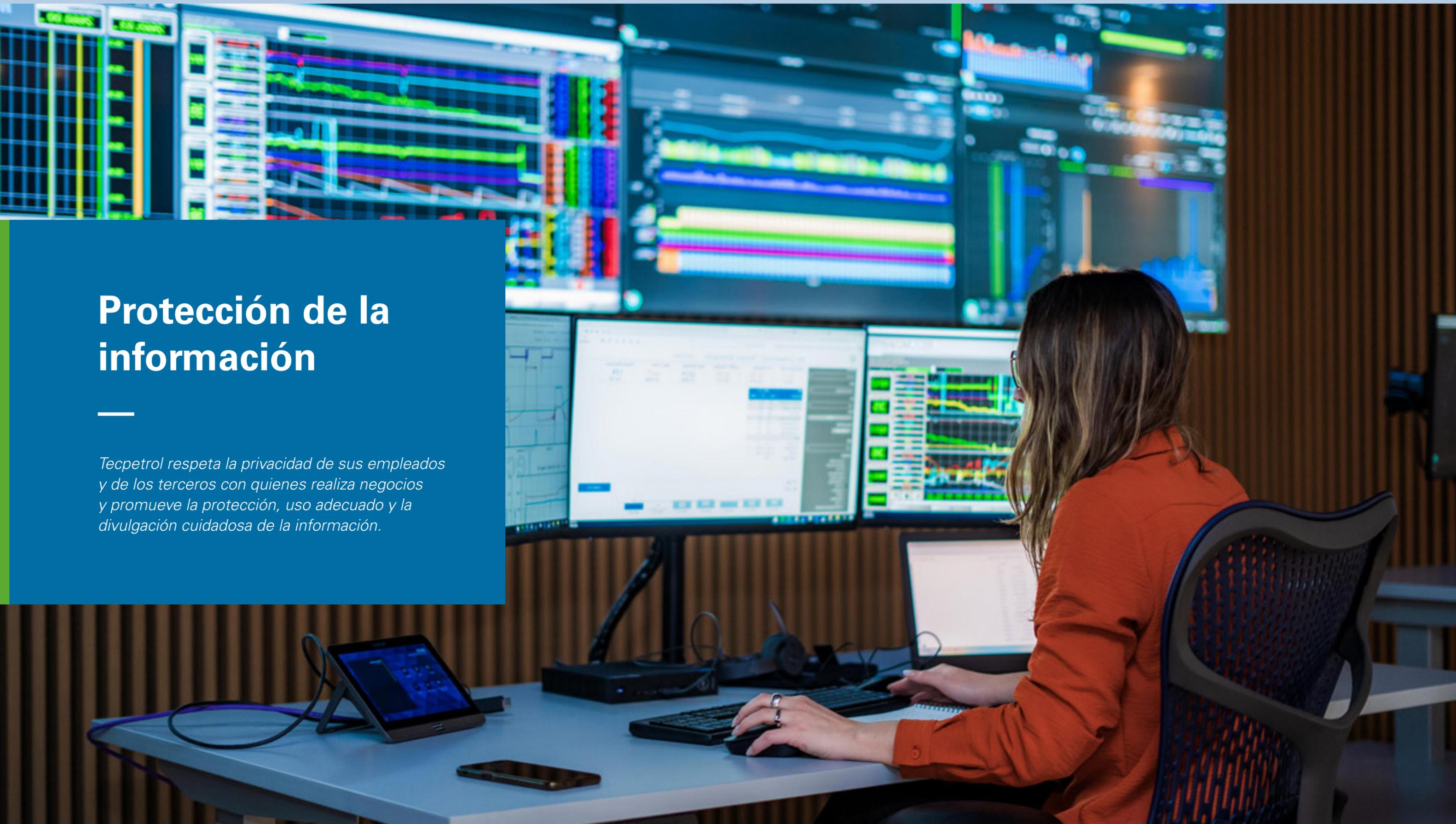
La información y los datos almacenados dentro de las instalaciones de Tecpetrol y en los recursos de tecnología de la información son propiedad de Tecpetrol y, en consecuencia, Tecpetrol puede decidir suministrar esa información a las autoridades o a otros terceros, si lo considera necesario o apropiado.





Protección de la información

Tecpetrol respeta la privacidad de sus empleados y de los terceros con quienes realiza negocios y promueve la protección, uso adecuado y la divulgación cuidadosa de la información.





Privacidad de datos

Tecpetrol solicita, obtiene y utiliza información personal sólo en la medida en que ello sea necesario para la gestión efectiva de su actividad y bajo estricto cumplimiento de las leyes y regulaciones sobre privacidad de datos aplicables.

Requerimos que nuestros empleados siempre protejan y mantengan la confidencialidad de su propia información personal y de la información personal de otros empleados y terceros.

Los requerimientos y compromisos antes mencionados no limitan de forma alguna la autoridad de Tecpetrol para investigar actos indebidos realizados por empleados o terceros, o revisar datos personales para cumplir con la legislación aplicable o de conformidad con las respectivas prácticas de la industria.



Confidencialidad de la información

Los empleados deben mantener la confidencialidad de toda la información a la que tengan acceso en el desempeño de sus funciones en Tecpetrol, aun cuando dicha información no esté clasificada como confidencial, no pertenezca o no se refiera a Tecpetrol y sin importar el modo en que se haya obtenido o comunicado.

Toda esta información debe tratarse con cuidado y protegerse para evitar su divulgación indebida o involuntaria. Dicha información nunca debe compartirse con personas que no necesiten conocer tal información para realizar su trabajo o prestar un servicio a Tecpetrol. Incluso dentro de Tecpetrol, la información debe compartirse únicamente cuando exista una necesidad concreta de conocerla.

El personal debe seguir todos los procedimientos de seguridad y estar alerta ante cualquier circunstancia que pudiera ocasionar la pérdida, uso indebido o robo de información. En caso de duda, toda la información debe presumirse confidencial y ser tratada como tal.

La obligación de no divulgar información confidencial subsistirá durante los plazos previstos en la legislación aplicable, las políticas de la compañía o los acuerdos contractuales. Los empleados deberán proteger la confidencialidad de la información incluso después de finalizada la relación laboral, y no podrán utilizar dicha información para fines personales o en beneficio de otro empleador, negocios externos o en relación con invenciones que no estuvieran bajo propiedad o patrocinio de Tecpetrol.





Seguridad de la información

Sólo las personas autorizadas podrán tener acceso a la información de Tecpetrol en cualquier formato (físico, magnético, electrónico, óptico, etc.). Dicha información sólo podrá ser utilizada para los fines y por los períodos especificados en la respectiva autorización.

Los empleados son directamente responsables de tomar los recaudos necesarios para preservar la información de Tecpetrol contra daño, mal uso o pérdida, y de asegurar su custodia por el tiempo que establezcan las políticas y procedimientos de la compañía. Los empleados deben familiarizarse y cumplir con los procedimientos y protocolos específicos de seguridad, gestión de información e incidentes de ciberseguridad, dado que no hacerlo puede tener un serio impacto en Tecpetrol.

Las contraseñas y otros métodos de autenticación sólo pueden ser conocidos y utilizados por sus titulares y nunca deben ser revelados o compartidos con terceros.

Los empleados deben estar atentos a los ciberataques (incluyendo cualquier tipo de actividad maliciosa), reportar inmediatamente cualquier incidente y evitar cualquier acción que pueda comprometer la capacidad de Tecpetrol para contener el incidente, responder eficazmente a las solicitudes de las autoridades o de terceros, o aplicar oportunamente medidas correctivas y de remediación, de acuerdo con las políticas y procedimientos de Tecpetrol.



Uso indebido de información privilegiada

Se prohíbe terminantemente el uso indebido, el tráfico y la divulgación no autorizada de información privilegiada. Ningún empleado podrá adquirir, vender o de otro modo negociar títulos valores de Tecpetrol o de cualquier otra compañía que tenga o pueda tener una relación comercial o de negocios con Tecpetrol mientras disponga de información relevante no pública.

Asimismo, los empleados no deberán divulgar, directa o indirectamente, a terceros ningún tipo de información relevante que no sea pública, relacionada con Tecpetrol o cualquier otra compañía que cotice públicamente en mercados de valores con la que Tecpetrol esté haciendo o considere hacer negocios.

Más allá de la acción disciplinaria que pudiera corresponder, y de acuerdo con el marco legal aplicable, cualquier violación a los lineamientos aquí expresados puede derivar en acciones legales contra el empleado involucrado. Los empleados que realicen inversiones en títulos valores tienen la obligación de informarse sobre las normas que restringen su capacidad de negociarlos.





Comunicaciones públicas

Todas las comunicaciones institucionales y declaraciones que se realicen al público en nombre de Tecpetrol, o que involucren cualquier actividad, logro o evento relacionado con Tecpetrol, deben ser realizadas exclusivamente por personas autorizadas.

Toda solicitud de información relativa a Tecpetrol, ya sea formulada por inversores, clientes, socios u otros grupos de interés, deberá ser respondida de forma adecuada y oportuna por las áreas correspondientes.

Los empleados deben estar al tanto y procurar la pronta participación de las áreas pertinentes (incluyendo, entre otras, los departamentos de Relación con Inversores, Comunicaciones o Compliance; los Servicios Legales de Tecpetrol y el Oficial de Cumplimiento de Conducta Empresarial -BCCO por sus siglas en inglés-, según corresponda) antes de responder o comprometer una respuesta ante cualquier solicitud de información.

El uso privado de redes sociales, cuando de alguna manera involucre o afecte a Tecpetrol, debe respetar las reglas contempladas en este Código y nunca debe comprometer la reputación o los intereses comerciales de Tecpetrol, poner en riesgo la confidencialidad de la información de Tecpetrol o dar lugar a confusión entre la opinión de un empleado y la posición institucional de Tecpetrol.

Se espera que los empleados apliquen su buen juicio cuando decidan utilizar las redes sociales de una manera que, aún con buenas intenciones, pueda afectar o involucrar a Tecpetrol.



Nuestros
Valores

Quiénes deben
cumplir con este
Código de Conducta

Cumplimiento de
este Código

Línea
Transparente

Principios
Generales

Las personas y el
medio ambiente

Uso y protección
de activos

Protección de
la información

**Integridad en
los negocios y
cumplimiento**

Controles internos
y conflictos de
intereses

Implementación
de este Código

Validez

25

Competencia justa, honesta y transparente

Prohibición de sobornos

Obsequios y esparcimiento

Interacciones con funcionarios públicos. Contribuciones políticas

Integridad en los negocios y cumplimiento

La honestidad, la integridad y la transparencia son esenciales en la forma de hacer negocios de Tecpetrol. Tecpetrol compete lealmente basándose en la fortaleza de sus operaciones.





Competencia justa, honesta y transparente

Tecpetrol está comprometida con los valores de competencia justa, honesta y transparente.

Las leyes antimonopolio y de defensa de la competencia que existen a nivel mundial, tienen por objetivo prohibir restricciones no razonables al comercio y preservar la competencia. Ejemplos de violaciones a las leyes antimonopolio/de defensa de la competencia incluyen la fijación de precios, la manipulación fraudulenta de licitaciones, la asignación de mercados o clientes y el abuso de posición dominante. Las sanciones por la violación a las leyes antimonopolio y de defensa de la competencia son graves. Además de multas monetarias y otras penalidades, los individuos declarados culpables de delitos graves pueden enfrentar penas de prisión.

Tecpetrol se esfuerza por cumplir estrictamente con las leyes antimonopolio y de defensa de la competencia en todos los países donde opera.





Prohibición de sobornos

Tecpetrol no permitirá bajo ninguna circunstancia el ofrecimiento o la recepción de sobornos, o de cualquier otra forma de pago ilegal o indebido.

Si bien la legislación de la mayoría de los países penaliza el soborno, algunas de estas leyes penalizan no sólo los actos de soborno cometidos dentro del territorio nacional, sino también aquellos realizados en el exterior. El incumplimiento de cualquiera de estas leyes es un delito grave que puede derivar en multas para Tecpetrol y en penas de prisión para los individuos.

Los empleados no deben entregar ningún objeto de valor, incluyendo dinero en efectivo, equivalentes de dinero en efectivo, ventajas, favores o cortesías, que sean o puedan ser interpretados como: (1) la intención de influir en la decisión o el desempeño de un funcionario público o cualquier otra persona o entidad; (2) la intención de obtener o conservar un negocio, contrato o ventaja para Tecpetrol o (3) una violación de cualquier ley aplicable.

El otorgamiento de comisiones, descuentos, créditos o bonificaciones y cualquier otro incentivo comercial deberá realizarse de acuerdo con las leyes, reglamentos y regulaciones vigentes y otorgarse oficialmente, previo acuerdo por escrito, a organizaciones legalmente reconocidas, con la documentación

de soporte correspondiente. Los incentivos comerciales deben ser consistentes con la legislación aplicable y las prácticas de mercado y deben ser aprobados, otorgados y registrados de acuerdo con las políticas y procedimientos de Tecpetrol.

Tecpetrol no permitirá el uso de representantes, intermediarios, agentes, consultores, subsidiarias, compañías bajo el régimen de joint venture o cualquier otro tercero para dar o prometer cualquier objeto de valor a cualquier persona en nombre de Tecpetrol, con el fin de eludir las reglas de este Código.

Los empleados deben tener cuidado en sus interacciones con funcionarios públicos, así como con empleados y representantes de empresas privadas, para evitar, incluso la insinuación de conductas impropias.

El término “funcionarios públicos” debe interpretarse en sentido amplio e incluye a los empleados o representantes de los gobiernos, el poder legislativo o el poder judicial, y a sus respectivos organismos u oficinas; a los empleados o representantes de sociedades controladas u operadas por el gobierno; a los funcionarios de un partido político o a candidatos a un cargo público; y a cualquier persona que actúe en nombre o representación de cualquier gobierno u organización internacional pública.

Nos esforzamos por trabajar con proveedores, agentes, socios comerciales y otros terceros que compartan nuestro compromiso de hacer negocios de manera ética y en cumplimiento con los principios de este Código.



Obsequios y esparcimiento

La promesa, entrega y aceptación de obsequios, comidas y atenciones para esparcimiento puede ser parte de la construcción de una relación comercial. Sin embargo, ningún empleado de Tecpetrol, ni ninguna persona que preste servicios para o en representación de Tecpetrol, debe ofrecer, prometer, dar, solicitar, acordar recibir o aceptar invitaciones, obsequios, comidas o atenciones para esparcimiento que resulten excesivos o inapropiados o que pudieran crear o suponer una influencia inadecuada o generar una obligación a cualquier destinatario, o que pudieran ser interpretadas por un observador imparcial como destinadas a proporcionar u obtener ventajas indebidas.

En ningún caso se podrán prometer, dar, pagar o aceptar comidas, obsequios, viajes o atenciones para esparcimiento, directa o indirectamente, sin cumplir con las políticas y procedimientos aplicables.

Bajo ninguna circunstancia se podrá dar o aceptar dinero o bienes fácilmente convertibles en dinero.





Interacciones con funcionarios públicos. Contribuciones políticas

Las interacciones y relaciones con funcionarios públicos en nombre de Tecpetrol están restringidas y pueden estar sujetas al cumplimiento de ciertos requisitos, ya sea que estén contemplados en la legislación aplicable como en las políticas y procedimientos de Tecpetrol.

El personal no está autorizado, en nombre de Tecpetrol, a apoyar a partidos políticos, ni a participar en campañas electorales, ni a tomar parte en conflictos religiosos, étnicos, políticos o entre estados.

Las contribuciones políticas están prohibidas en muchas jurisdicciones, incluso cuando sean legales y estén justificadas, ninguna contribución política podrá ser efectuada por Tecpetrol ni en su nombre, sin antes cumplir con las políticas y procedimientos aplicables de la compañía y obtener las autorizaciones apropiadas.



Controles internos y conflictos de intereses

Un sistema de control interno sólido, registros e informes precisos y un reporte adecuado y oportuno de los conflictos de intereses, son fundamentales para el progreso y desarrollo sostenible de Tecpetrol.





Ambiente de control interno

Tecpetrol promueve, en todos los niveles de su organización, una actitud positiva hacia el control interno y una mentalidad orientada al control.

Los controles internos tienen como objetivo asegurar el cumplimiento consistente de las leyes, reglamentos y regulaciones aplicables, de este Código y de las políticas y procedimientos de Tecpetrol, para proteger los activos corporativos, gestionar eficientemente las operaciones, proporcionar información precisa y completa, y prevenir conductas ilegales.

La dirección es la principal responsable de la construcción de un sistema de control interno eficiente. Los empleados de todos los niveles de la organización, en sus respectivas funciones, son responsables de respetar los controles establecidos, asegurar su cumplimiento e identificar y abordar cualquier debilidad o falla que pueda afectar su funcionamiento.





Registros e informes precisos

Todos los empleados, en sus respectivas funciones, son responsables de reflejar adecuadamente las operaciones en los registros e informes de Tecpetrol, para que Tecpetrol pueda cumplir adecuadamente con sus obligaciones en materia de reportes financieros y no financieros.

Tecpetrol considera que la precisión de los registros e informes es clave para el proceso de toma de decisiones y para mantener una relación transparente con sus grupos de interés. El término “registros” es amplio e incluye prácticamente cualquier información creada, transmitida, almacenada o procesada de cualquier manera por Tecpetrol.

Los registros e informes de Tecpetrol deben reflejar las operaciones de conformidad con los criterios contables generalmente aceptados y otros estándares aplicables. No se tolerará ninguna tergiversación, ocultamiento, falsificación, desvío u otros actos deliberados que resulten en registros o informes inexactos.



Conflictos de intereses y no competencia

Tecpetrol espera que sus empleados actúen de manera justa, leal y honesta en todo momento, contemplando los objetivos comerciales y los valores fundamentales de Tecpetrol.

En sus relaciones o interacciones con otros empleados y terceros, los empleados deben privilegiar siempre los intereses de Tecpetrol por sobre cualquier situación que pudiera representar un beneficio personal real o potencial para sí mismos o para cualquiera de sus familiares, allegados o asociados.

Los conflictos de intereses deben declararse por escrito, de acuerdo con lo requerido por las políticas y procedimientos de Tecpetrol. Se considera que existe un conflicto de intereses real o potencial cuando una relación entre el empleado y un tercero pudiera afectar los intereses de Tecpetrol o de sus grupos de interés.

Los empleados no deben competir con Tecpetrol ni participar de otro modo, directa o indirectamente, en ninguna de las actividades comerciales realizadas por Tecpetrol, incluyendo la fabricación o venta de productos, o la prestación de servicios que sean similares o que sustituyan a los productos o servicios ofrecidos por Tecpetrol.





Implementación de este Código

El Presidente de Tecpetrol es el responsable máximo en la toma de decisiones para la implementación de este Código.

El Departamento de Auditoría Interna, resolverá las cuestiones de implementación o interpretación de este Código que no puedan ser resueltas satisfactoriamente por los niveles de supervisión usuales.

El Departamento de Recursos Humanos de Tecpetrol deberá implementar los procedimientos para asegurar la aceptación completa del presente Código y la capacitación en el mismo.

La dirección de Tecpetrol tomará las medidas necesarias para garantizar que todos los empleados de Tecpetrol y todos los proveedores, subcontratistas, representantes comerciales y no comerciales, consultores y cualquiera que preste servicios para o en representación de Tecpetrol, conozca, entienda y aplique las disposiciones de este Código. Los empleados de Tecpetrol que requieran más información respecto de este Código que la ofrecida por sus supervisores, podrán contactarse con el Departamento de Auditoría Interna escribiendo a la dirección de correo electrónico auditoria_responde@Tecpetrol.com.



Validez

Esta versión revisada del Código de Conducta estará vigente desde el 1 de junio de 2024 y, a partir de esa fecha, reemplazará y sustituirá en su totalidad al Código de Conducta vigente desde el 1 de junio de 2018. Los Servicios Legales de Tecpetrol podrán posponer o suspender su aplicabilidad en aquellas jurisdicciones en las cuales la adopción y aplicación de esta versión del Código requiera aprobación por parte de la autoridad gubernamental competente.





www.tecpetrol.com